

Rad: 68-081-4003-002-2021-00121-00

Pro. DESPACHO COMISORIO 001 2021 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUEPSA SANTANDER

CONSTANCIA. Al Despacho de la señora Juez, informando que el abogado (a) actualmente no registra antecedentes en el C.S.J., para lo que estime proveer. Barrancabermeja, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA

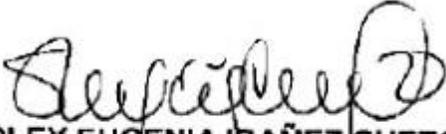
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**

Barrancabermeja, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ingresa el Despacho Comisorio 001-2021 proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Güepsa, Santander para efectos de surtir una diligencia cautelar con amplias facultades.

1. AUXILIESE la comisión conferida por Juzgado Promiscuo Municipal de Güepsa, Santander del Despacho Comisorio No.001-2021 de febrero 26 de 2021.
2. SUBCOMISIONESE al INSPECTOR DE TRÁNSITO DE BARRANCABERMEJA a efectos de llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del Vehículo CAMIÓN distinguido con las placas SKE 995, marca CHEVROLET, modelo 1993, color NEGRO, línea BRIGADIER TRANDIER TANDEM 221, número de serie CHD 22304, carrocería ESTACAS, servicio público de propiedad de la demandada LEONOR LÓPEZ HERNÁNDEZ. Se designa como Secuestre a LUZ MIREYA AFANADOR de la lista de Auxiliares, a quien se le fijan como honorarios la suma de \$ 250.0000, oo.
3. Una vez diligenciado, devuélvase el presente comisorio a la oficina de origen.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO  
JUEZA.